



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

Tlf. 91 594 55 60. Fax 91 593 80 77

<http://www.usitep.es>
usitep@usitep.es

Madrid, a 14 de diciembre de 2007

INFORMACIÓN

A LA ATENCIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados/as compañeros/as:

En fechas recientes, como consecuencia de nuestra iniciativa, hemos mantenido sendas reuniones con las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Función Pública. Y en ambas, como en anteriores ocasiones, hemos expuesto y defendido con argumentos y firmeza, nuestra posición respecto a los diversos asuntos que nos afectan como profesores de religión.

Como primera consecuencia de estas reuniones, hemos conseguido que, a fin de evitar la posible dispersión de negociaciones y competencias entre las diversas Consejerías implicadas, el próximo lunes 17 de diciembre, que se reúnan las Direcciones Generales antes mencionadas más la Dirección General de Hacienda.

Con posterioridad, y junto a las demás Organizaciones sindicales del Comité de Empresa de profesores de religión, mantendremos una reunión con la Dirección General de Función Pública que será la interlocutora para nuestro ámbito. Esperamos que lo sembrado ahora con nuestra iniciativa redunde en unas fructíferas negociaciones.

Por otro lado, deciros que hemos sido convocados a una reunión de la Comisión Permanente del Comité de Empresa para el 20 de diciembre, con el Orden del día que a continuación transcribimos. Si queréis hacer alguna propuesta, comunicádnoslo, ya que desgraciadamente y según lo aprobado en el Reglamento (con nuestra única oposición) los trabajadores no pueden estar presentes si así lo desearan.

ORDEN DEL DÍA COMISIÓN PERMANENTE

1. *Presentación de la redacción final del Reglamento, una vez introducidas las enmiendas aprobadas.*
2. *Derechos sindicales de los miembros del Comité:*
 - *Liberaciones. Transporte. Otros*
3. *Ayudas sociales del colectivo: prórroga o denuncia del acuerdo para una nueva negociación.*
4. *Licencias y permisos.*
5. *Trienios.*
6. *Otras funciones del profesor de religión:*
 - *Tutorías. Jefaturas de Departamento. Coordinaciones. Otros*
7. *Normativa para la organización del próximo curso.*
8. *Ruegos y preguntas.*

Información
USIT-EP
Prof. Religión